

Curso Académico: 2022/23

63330 - Orientación y asesoramiento para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo

Información del Plan Docente

Año académico: 2022/23

Asignatura: 63330 - Orientación y asesoramiento para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo

Centro académico: 107 - Facultad de Educación

Titulación: 584 - Máster Universitario en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria

Créditos: 4.0 Curso:

Periodo de impartición: Primer semestre

Clase de asignatura:

Materia:

1. Información Básica

1.1. Objetivos de la asignatura

- Desarrollar habilidades de asesoramiento y orientación para una educación en escenarios imprevisibles y progresivamente complejos
- Acompañar hacia la toma de decisiones personales desde el análisis del entorno social, asistencial e intereses particulares.
- Movilizar estrategias comunicativas y metodológicas para la coordinación efectiva de la red educativa del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, enfatizando en familias y profesorado.
- Identificar las necesidades específicas de apoyo educativo asociadas a discapacidad, trastornos de desarrollo, dificultades del aprendizaje y del comportamiento.
- Diseñar y poner en marcha intervenciones de apoyo para todo el alumnado que lo requiera en el marco del Plan de Atención a la Diversidad, utilizando los recursos del sistema de orientación y en coordinación con el profesorado, las familias y la comunidad educativa.

1.2. Contexto y sentido de la asignatura en la titulación

Esta asignatura pretende potenciar una perspectiva educativa inclusiva en la intervención con personas con necesidades específicas de apoyo educativo. En el conjunto de la especialidad, se busca la complementariedad al resto de asignaturas. Por otro lado, se potenciará una actitud de apertura, transformación y mejora profesional, desde una fundamentación teórica basada en la investigación.

La asignatura está en consonancia con la actualidad social, por tanto con la Agenda 2030 propuesta por las Naciones Unidas para favorecer un desarrollo más sostenible.

En este sentido, en esta asignatura pretende formar a futuros y futuras docentes, con compromiso, motivación y participación activa para la consecución de los ODS de la Agenda 2030. Para ello, se promueve en el alumnado, la adquisición de conocimientos, habilidades y actitudes que empoderen a las personas como agentes de cambio.

Asimismo, a través de la educación, se pretende concienciar al alumnado en la consecución del conjunto de los Objetivos de Desarrollo Sostenible:

- ODS 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades.
- ODS 4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.
- ODS 5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.
- ODS 10. Reducir las desigualdades.
- ODS 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible.
- ODS 17. Fortalecer las Alianzas para el Desarrollo Sostenible.

1.3. Recomendaciones para cursar la asignatura

Se necesita posicionarse desde una perspectiva pedagógica y educativa, centrándose en el contexto escolar como contexto de formación y actuación orientadora.

2. Competencias y resultados de aprendizaje

2.1. Competencias

GENERALES

CG03 - Impulsar y tutorizar el proceso de aprendizaje de los estudiantes, de forma reflexiva, crítica y fundamentada en los principios y teorías más relevantes sobre el proceso de aprendizaje de los estudiantes y cómo potenciarlo.

CG04 - Planificar, diseñar, organizar y desarrollar el programa y las actividades de aprendizaje y evaluación en las especialidades y materias de su competencia.

CG05 - Evaluar, innovar e investigar sobre los propios procesos de enseñanza con el objetivo de la mejora continua de su desempeño docente y de la tarea educativa del centro.

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

TRANSVERSALES

- CT01 Capacidad de reflexión y toma de decisiones en los ámbitos personal, intelectual y social.
- CT02 Capacidad de integrar y aplicar los conocimientos para la formación de juicios y la resolución de problemas.
- CT05 Desarrollo de la automotivación.
- CT06 Desarrollo de la capacidad de aprendizaje autónomo.
- CT08 Capacidad para la empatía.
- CT10 Capacidad para trabajar cooperativamente con los compañeros y otras personas.

ESPECÍFICAS

CEOE01 - Conocer las características psicopedagógicas de los alumnos para poder evaluarlos y emitir los informes que se requieran.

CEOE02 - Conocer las medidas de atención a la diversidad que se pueden adoptar para poder realizar el asesoramiento necesario en cada caso.

CEOE03 - Analizar la organización y funcionamiento del centro para coordinar la orientación, personal, académica y profesional del alumnado en colaboración con los miembros de la comunidad escolar.

CEOE04 - Desarrollar las habilidades y técnicas necesarias para poder asesorar adecuadamente a las familias acerca del proceso de desarrollo y de aprendizaje de sus hijos.

CEOE05 - Identificar los servicios públicos y entidades comunitarias con las que pueda colaborar el centro y promover y planificar, en colaboración con el equipo directivo, las acciones necesarias para una mejor atención del alumnado.

CEOE31 - Analizar críticamente los planteamientos conceptuales e ideológicos de la inclusión y la exclusión socioeducativa.

CEOE32 - Identificar las barreras y los facilitadores de una educación inclusiva tanto en el centro escolar como en el resto de los contextos que influyen sobre el desarrollo y la educación del alumnado.

CEOE33 - Diseñar y poner en marcha, en colaboración con la comunidad escolar, medidas de atención a la diversidad que garanticen la presencia, participación y aprendizaje de todo el alumnado.

CEOE35 - Identificar las necesidades específicas de apoyo educativo asociadas a la discapacidad, los trastornos de desarrollo, las dificultades de aprendizaje, la alta capacidad y factores socioculturales.

CEOE36 - Diseñar y poner en marcha, utilizando los recursos del sistema de orientación, intervenciones de apoyo para todo el alumnado que lo reguiera en el marco del Plan de Atención a la Diversidad.

CEOE37 - Identificar y planificar la resolución de situaciones educativas que afecten a estudiantes con diferentes capacidades y diferentes ritmos de aprendizaje.

2.2. Resultados de aprendizaje

- 1. Identificar y planificar la resolución de situaciones educativas que afecten a estudiantes con diferentes capacidades y diferentes ritmos de aprendizaje.
- 2. Diseñar y poner en marcha, en colaboración con la comunidad escolar, medidas de atención a la diversidad que garanticen la presencia, participación y aprendizaje de todo el alumnado.
- 3. Saber interpretar la información obtenida de las evaluaciones psicopedagógicas para realizar un asesoramiento pertinente en el contexto escolar, social, educativo y familiar.

- 4. Elaborar informes diagnósticos y dictámenes de escolarización para el alumnado con necesidades de apoyo específico asociadas a discapacidad, trastornos de desarrollo, del aprendizaje y del comportamiento.
- 5. Identificar las necesidades específicas de apoyo educativo asociadas a discapacidad, trastornos de desarrollo, del aprendizaje y del comportamiento.
- 6. Diseñar y poner en marcha intervenciones de apoyo para todo el alumnado que lo requiera en el marco del Plan de Atención a la Diversidad, utilizando los recursos del sistema de orientación y en coordinación con el profesorado y las familias.

2.3. Importancia de los resultados de aprendizaje

Proporcionan una formación para el asesoramiento en escenarios educativos complejos, desde una perspectiva inclusiva y de transformación educativa y social. Por otro lado, favorecen la inquietud por la formación continua para el desarrollo profesional orientador.

3. Evaluación

3.1. Tipo de pruebas y su valor sobre la nota final y criterios de evaluación para cada prueba

Tipos de pruebas

El o la estudiante deberá demostrar que ha alcanzado los resultados de aprendizaje previstos mediante las siguientes actividades de evaluación:

Evaluación continua

Portafolio (70%)

- Recopilación de prácticas a lo largo de la asignatura
- Informes psicopedagógicos, a partir de una situación determinada o de una evaluación psicopedagógica de diferentes casos, poniendo énfasis en el asesoramiento formativo y sus implicaciones educativas. Será necesario aprobar, con al menos, un 5 sobre 10

Prueba teórico-práctica (30%)

 Prueba escrita con defensa oral de la resolución de un caso en relación con el asesoramiento a ACNEAEs. Será necesario aprobar con al menos un 5 sobre 10

Segunda convocatoria y Evaluación global

La evaluación de la asignatura consistirá en la realización de las mismas pruebas que en la evaluación continua. Se realizará al finalizar el periodo lectivo, conforme al calendario de exámenes marcado por el centro. La evaluación en segunda convocatoria se adaptará a los mismos criterios utilizados para la primera.

Nota general para todos los tipos de evaluación

El fraude o plagio total o parcial en cualquiera de las pruebas de evaluación dará lugar al suspenso de la asignatura con la mínima nota, además de las sanciones disciplinarias que la comisión de garantía adopte para estos casos.

Niveles de exigencia (Criterios de calificación y requisitos para aprobar la asignatura)

La calificación obtenida en la prueba teórico-práctica supondrá el 30% de la calificación final y el portafolio supondrá el 70% de la calificación final. La calificación del portafolio y de la prueba teórica práctica, de cada uno de ellas, deberá ser superior o igual a 5 puntos sobre 10.

4. Metodología, actividades de aprendizaje, programa y recursos

4.1. Presentación metodológica general

El proceso de aprendizaje que se ha diseñado para esta asignatura se basa en el diálogo, la reflexión y la lectura de referentes teóricos e investigaciones. La metodología de Aprendizaje y Servicio adquiere un papel relevante en la asignatura.

La visita y colaboración con centros educativos formará parte de la metodología de la asignatura.

4.2. Actividades de aprendizaje

- Sesiones expositivas
- Desarrollo de informes pedagógicos en los que se incluya a partir de la evaluación psicopedagógica, la mediación con los diferentes agentes implicados y las orientaciones psicopedagógicas al profesorado, familia y otros agentes, si fuera necesario
- Realización de prácticas sobre orientación y asesoramiento a alumnado con NEAE y estudios de caso.
- Visitas a centros educativos o de interés para el aprendizaje.
- Defensa oral y debate de trabajos Tutorías

El planteamiento, metodología y evaluación de esta guía está preparado para ser el mismo en cualquier escenario de docencia. Se ajustarán a las condiciones socio-sanitarias de cada momento, así como a las indicaciones dadas por las autoridades competentes.

4.3. Programa

Asesoramiento educativo con alumnado NEAE

- A través de los informes psicopedagógicos, desde la evaluación y la coordinación: elaboración de informes específicos.
- Adaptaciones curriculares: principios, estrategias y retos.
- Gestión de grupos con alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo. Orientación académico-profesional en atención a la diversidad.

Procesos de acompañamiento y metodologías de atención a la diversidad para la inclusión de los alumnos con necesidades específicas de atención educativa: discapacidades sensoriales, discapacidad física: motora y orgánica, retraso del desarrollo y discapacidad intelectual, trastorno del espectro autista, trastorno grave de conducta, dificultades específicas de aprendizaje y TDAH, incorporación tardía al sistema educativo y condiciones de historia personal o escolar, altas capacidades intelectuales, etc.

4.4. Planificación de las actividades de aprendizaje y calendario de fechas clave

El calendario de sesiones presenciales y de presentación de trabajos se comunicará al comienzo del curso académico a través de la web o mediante documento escrito entregado por el profesor.